

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23838 GAVÀ

Edicto

Ana Isabel Masero Aguedo, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Gavà al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 124/2019 Sección: S

NIG: 0808942120198043595

Fecha del auto de declaración. 17 de mayo de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Diana Lucena Rodríguez, con 43537829W.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Jordi Pociello Bové.

Dirección postal: 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: pociello@cp-aa.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en plaza Batista i Roca, s/n - Gavà.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Gavà, 17 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel Masero Aguedo.

ID: A190031508-1